



JSRN		 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)</p>
------	--	---

18 FEB 2025 PROYECTO DE DECLARACIÓN N° . . 260-25

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL
ENCUENTRO CIENTÍFICO SOBRE MAGNETISMO
DE PARTÍCULAS FINAS

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Nota 721-MEYSV-2025 del Dr. Roberto Zysler.

FUNDAMENTOS

Argentina ha demostrado a lo largo de su historia un compromiso profundo con la ciencia y la tecnología, estableciéndose como un referente regional en diversos campos del conocimiento. En particular, el país ha desarrollado competencias destacadas en el área de física, consolidándose como un referente en la investigación y el desarrollo en esta disciplina. Esta fortaleza se manifiesta a través de una sólida infraestructura académica e investigativa, que incluye instituciones de renombre como el Instituto Balseiro y el Centro Atómico Bariloche. Estas entidades no sólo se destacan por su excelencia en la formación de científicos e ingenieros, sino también por sus contribuciones significativas a la física de partículas, la física nuclear y otras áreas avanzadas.

La tradición de investigación en física en Argentina está respaldada por una combinación de talento académico, inversiones en infraestructura y colaboración internacional. La formación de científicos de alto nivel, el desarrollo de tecnologías innovadoras y la participación en proyectos globales han posicionado a Argentina como un actor clave en el ámbito científico. A través de un enfoque riguroso y multidisciplinario, el país sigue ampliando sus fronteras en el conocimiento físico, abordando desafíos complejos y contribuyendo al avance global de la ciencia.



JSRN		 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	--	---

Asimismo, nuestra ciudad es considerada un polo científico, debido a la concentración de instituciones de investigación de alta calidad, la especialización en campos avanzados de la ciencia, la colaboración internacional y el impacto significativo en el desarrollo de tecnología y formación de profesionales en el área.

Es en este contexto, que del 19 al 23 de octubre de 2025 se realizará La 12ª Conferencia Internacional sobre Magnetismo de Partículas Finas (ICFPM), en modalidad presencial, con sede en el Centro Atómico Bariloche, Comisión Nacional de Energía Atómica de Argentina (CNEA), Instituto Balseiro de la ciudad de Bariloche.

La Conferencia Internacional sobre Magnetismo de Partículas Finas (ICFPM) es un evento destinado a proporcionar un foro internacional para la discusión de la física de estos sistemas, sus propiedades fundamentales y fenómenos subyacentes, desarrollos de métodos para su preparación y caracterización, y sus aplicaciones. La primera Conferencia se celebró en Roma en 1991, organizada por Dino Fiorani y Jean Louis Dormann. Las sucesivas conferencias tuvieron lugar en Bangor (1996), Barcelona (1999), Pittsburg (2002), Londres (2004), Roma (2007), Uppsala (2010), Perpignan (2013), Gaithersburg (2016), Gijón (2019) y Yokohama (2022), siendo la primera vez que la ICFPM se llevará a cabo en el hemisferio sur, específicamente en América Latina.

El programa científico incluye conferencistas internacionales de diferentes ciudades del mundo y se espera contar con alrededor de 200 asistentes, por lo que el Congreso le dará un importante impulso académico y turístico a nuestro país y en especial a San Carlos de Bariloche.

LAURA IRENE TONELLI
Concejal Municipal - Bloque JSRN
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

JUAN PABLO FERRARI
Concejal Municipal - Bloque JSRN
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

AUTOR: LAURA TONELLI, NATALIA ALMONACID, JUAN PABLO FERRARI

INICIATIVA: ROBERTO ZYSLER Y ELIN WINKLER

COLABORADORES: IGNACIO MENEGOZZI Y KOINA SANCHEZ

El proyecto original N.º / fue aprobado en la sesión del día de de 2025, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,



JSRN		 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)</p>
------	--	---

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal la 12ª Conferencia Internacional sobre Magnetismo de Partículas Finas (ICFPM) 2025
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.